



Expediente: 08 001 40 53 008 2023 00102 00  
PROCESO: VERBAL  
DEMANDANTE: MARGARITA PATRICIA BALLESTAS MEJIA.  
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE NANCY DEL SOCORRO DE LA CRUZ CAÑARETE y la señora ALBA MARINA RAMIREZ LONDOÑO

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, a su despacho la presente demanda, informándole que la parte demandada, a través de apoderado judicial, presentó incidente de nulidad. Sírvase proveer.

LUZ MARINA LOBO MARTÍNEZ  
SECRETARIA

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, MARZO SIETE (7) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**

Visto el anterior informe secretarial, y corroborado en su contenido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del CGP, el Juzgado,

RESUELVE:

1. Correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante, del incidente de nulidad presentado por la parte demandada.
2. Una vez vencido el término, pase al despacho para continuar con el trámite correspondiente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO**  
JUEZ